

Proyecto de «Urbanización Ampliación Parque y Recinto Ferial», redactado por el Arquitecto D. Javier Pastoriza Muñoz.

Queda expuesto al público por plazo de quince días a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA para quienes deseen examinarlo y aducir alegaciones.

Igualmente se advierte que en ausencia de éstas será considerado aprobado definitivamente. (202.1.)

Fuente Obejuna, 11 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1241/94).

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4 de abril de 1994 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por EPSA, que tiene por objeto completar el Plan Parcial del Sector I-1 Industrial en Berja.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente del Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por los interesados y en su caso podrán formularse alegaciones.

Berja, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1244/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con mayoría absoluta legal, acordó:

a) Desestimar la alegación presentada por LETONA, S.A. de conformidad con el informe técnico municipal, pues no propone cambios ni alternativas sobre la documentación aprobada inicialmente, ni denuncia afecciones o falta de equilibrio entre las cargas y beneficios de la delimitación propuesta.

b) Aprobar, con carácter definitivo la Delimitación de Unidades de Ejecución del PERI de la Unidad de Actuación núm. 7 (CLES-A-STOLFI-GYESA) tal como fue formulada en la aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bormujos, 5 de abril de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 1245/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año, y con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva de las Bases de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución núm. 8 «La Portada» o «El Cebadero», sin que se haya producido modificación o alteración alguna.

Lo que se hace saber, para general conocimiento.

Bormujos, 8 de abril de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 1246/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de marzo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial «El Barrero», consistente en cambio de calificación de una franja de terrenos permitiendo así la ampliación de viviendas ya existentes.

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de un mes, para la presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Bormujos, 5 de abril de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

ANUNCIO. (PP. 1254/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de marzo del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbana vigente para el cambio de clasificación de suelo en núcleo aislado del paraje «La Casilla».

Asimismo, se acordó su exposición pública por un plazo de un mes, para la presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Bormujos, 5 de abril de 1994.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

EDICTO. (PP. 1248/94).

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento las Normas Subsidiarias redactadas por D.º Ana Araujo Culebras y D. Rafael Reinoso Bellido, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas en que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificación del régimen urbanístico vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias hasta tanto se aprueben dichas Normas y con un plazo máximo de 1 año.

Villanueva del Trabuco, 7 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CABRA

EDICTO. (PP. 1253/94).

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 del actual, por unanimidad de los 20 Sres. Concejales presente en dicha sesión, de los 21 que de hecho y de derecho integran esta Corporación, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordena-

ción del Sistema General de Espacios Libres de «La Téjara».

El mencionado Plan Especial se somete a información pública por plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cabra, 13 de abril de 1994.- Por mandato de S.S.º: El Secretario, José Calvo Poyato.

AYUNTAMIENTO DE JUN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1316/94).

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 del Texto Refundido Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, durante el plazo de 15 días, el Proyecto de Urbanización «Cerro del Chifle», a efectos de reclamaciones.

Jun, 22 de abril de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Rodríguez Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1322/94).

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, el Proyecto de Urbanización de la UA-26-ES, promovido por Promociones HELIBRA S.A. según proyectos técnicos redactados por el Arquitecto D. Mariano Navarro Moreno, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado, por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3 del R/D Legislativo/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

EDICTO. (PP. 1361/94).

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en la sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, el Proyecto de Urbanización de la UA-11-S, promovido por Varlomar S.A. según proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Mariano Navarro Moreno, se expone al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3

del R/D Legislativo 1/1992 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1341/94).

El Alcalde-Presidente hace saber:

Que en sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Fiñana de fecha 29 de marzo de 1994, ha sido aprobado inicialmente Estudio de Detalle promovido por Procoabla, S.L. en U.A. núm. 1, redactado por el Sr. Arquitecto don José María García Ramírez, con lo que se expone al público por un período de quince días al objeto de que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen pertinentes, pudiendo decaer en definitiva dicha aprobación si no se formulara ninguna.

En Fiñana, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1414/94).

Información pública para alegaciones al Estudio de Detalle en Callejón de San Luis Alto núm. 9.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 25 de marzo de 1994, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para modificación de alineaciones en Callejón de San Luis Alto núm. 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 - edf. Rey Soler -.

Granada, 12 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1462/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, el proyecto de Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución ED-CC-5 «Pinar Hondo» que se tramita por el procedimiento abreviado conforme al art. 161 del TRLS, se exponen al público en las oficinas municipales sita en C/ Sol s/n en horas de oficina, junto al expediente que se instruye al efecto, por plazo de